

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

VISTO:

Los expedientes Nros. 0001492-2026, 0002572-2026 y 0005712-2026, iniciados por la organización deportiva denominada ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL "UNIÓN MELGAR", solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL "UNIÓN MELGAR", con domicilio en la avenida Pedro Vilcapaza N°255 del distrito de Ayaviri, provincia de Melgar del departamento de Puno, mediante Resolución N° 007-DINADAF-RND-2014 de fecha 08 de enero de 2014, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD003387-01-210801-25, CD003387-02-210801-56, CD003387-03-210801-56 y CD003387-04-210801-56 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Distrital de Fútbol de Ayaviri y a la Liga Distrital de Voleibol de Ayaviri, de la provincia de Melgar del departamento de Puno, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido para el periodo 19 de junio de 2012 a 19 de junio de 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 11 de abril de 2023, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL "UNIÓN MELGAR", inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD003387-05-210801-56 del Registro Nacional del Deporte, los integrantes de su consejo directivo elegido para el período 12 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL "UNIÓN MELGAR", elegidos para el período del 12 de marzo del 2024 al 11 de marzo del 2026, están registrados en el Asiento A00005, Rubro Generales de la Partida N° 11112584 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Juliaca;

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL "UNIÓN MELGAR", mediante Oficio Nro. 016-25-ADCUM-A. de fecha 02 de julio del 2025 y Oficio Nro. 001-2026-ADCUM-A. de fecha 19 de enero de 2026, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada tanto a la Liga Distrital de Voleibol de Ayaviri como a la Liga Distrital de Fútbol de Ayaviri, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período del 12 de marzo del 2024 al 11 de marzo del 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

**www.gob.pe/ipd****Tribuna Sur del Estadio Nacional**

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD003387-06-210801-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL "UNIÓN MELGAR"**, elegidos para el **período del 12 de marzo del 2024 al 11 de marzo del 2026**, y que está conformado por:

MARCIAL ANIBAL MAMANI MALDONADO	DNI N° 29373702	Presidente
PEDRO RAMOS QUISPE	DNI N° 02263239	Vicepresidente
RICARDO ALFREDO BELON TORREBLANCA	DNI N° 29275258	Secretario
KELY YULIZA MENEM HUAQUISTO	DNI N° 41270827	Tesorera
JULIAN CLAUDIO HANCCO CHALCO	DNI N° 02291983	Fiscal
RUTH ADALGIZA ZURITA RUIZ	DNI N° 29730308	Vocal

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Puno, a la Federación Peruana de Voleibol, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

SCDSSA/DNCTD
JARE/SD-RENADE
IMGV/AS.L-RENADE
Resolución N° 000066-2026-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0001492-2026, 0002572-2026 y 0005712-2026



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional
Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
Teléfono (01) 5101831
Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WJUKQIE**

